

**MOJONES DE PIEDRA Y SANGRE EN LA PAMPA BONAERENSE.
ESTADO, SOCIEDAD Y TERRITORIO EN LA FRONTERA SUR DURANTE LA SEGUNDA
MITAD DEL SIGLO XIX¹**

SOL LANTERI²
VICTORIA PEDROTTA³

Fecha de recepción: 18 de junio de 2009

Fecha de aprobación: 31 de julio de 2009

En el marco del estudio del proceso de expansión estatal y criolla hacia el sur bonaerense comenzado en las primeras décadas del siglo XIX, se indaga la movilidad indígena y su devenir territorial en interacción con otros agentes fronterizos mediante un enfoque multidisciplinario y microrregional centrado en los partidos de Azul, Tapalqué y Olavarría, que constituyeron el núcleo del asentamiento territorial de los “indios amigos” hasta finales de la centuria. A través del uso intensivo de una variada gama de material documental (padrones y censos de población, mensuras de tierra, material cartográfico, relatos de viajeros, cartas oficiales, etc.) complementado con el análisis del registro arqueológico, el trabajo hace inteligibles los silencios y limitaciones de las fuentes oficiales frente a la realidad material, contemplando las particularidades regionales y temporales y rescatando a sectores “ágrafos” como agentes hacedores de los procesos históricos coetáneos.

Palabras claves: Estado, sociedad rural, territorialidad indígena, frontera sur, siglo XIX.

¹ Una versión preliminar fue presentada en las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia (Universidad Nacional de Tucumán, 2007). Agradecemos los comentarios de los coordinadores y participantes de la mesa “Mundos mestizos y registros híbridos. Fuentes diversas para historiar la alteridad y las fronteras en Latinoamérica (siglos XVI-XX)”.

² CONICET – Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: sol_lanteri@ciudad.com.ar.

³ CONICET – INCUAPA, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: vpedrotta@speedy.com.ar.

Milestones of stone and blood in the Buenos Aires Pampas. State, society and territory in the southern borderland during the second half of the 19th century

Within the framework of the study of the process of state and Creole expansion towards the south of Buenos Aires during the 19th century, we analyze indigenous mobility and territoriality, as well as its interaction with other border agents. We follow a multidisciplinary and micro-regional approach focused in Azul, Tapalqué and Olavarría, that constituted the nucleus of the “indios amigos” settlements until the end of the century. Through the intensive use of a varied range of documentary sources (registers and censuses of population, earth measurements, cartographic material, traveler writing, official letters, etc.) complemented with the analysis of the archaeological record, the work shows the lapses and limitations of the official sources opposite to the material reality. Besides, bearing in mind the regional and temporary specificities of the case studied, we rescue “illiterate” people like active agents of the contemporary historical processes.

Key words: State, rural society, indigenous territoriality, southern borderland, 19th century.

Introducción

Este trabajo constituye parte de una investigación conjunta comenzada en 2006 que tiene por objeto estudiar la conformación territorial del estado en la frontera sur de Buenos Aires durante el siglo XIX mediante el estudio de los partidos de Azul, Tapalqué y Olavarría. Específicamente, se busca indagar la movilidad indígena y su devenir territorial en interacción con otros agentes fronterizos durante el proceso de expansión oficial iniciado en las primeras décadas de la centuria, que implicó el conocimiento, medición y control de los recursos naturales y humanos en pleno marco de construcción del estado provincial y de “expansión ganadera” (Halperín 1963; Cansanello 2003; Barral y Fradkin 2005; Banzato y Lanteri 2007). En una etapa anterior se estudió la primera mitad del siglo, viendo especialmente las particularidades de la región durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas y las implicaciones del “negocio pacífico de indios” (Lanteri y Pedrotta 2007). Esta política indígena se caracterizó, en líneas generales, por la instalación de algunas parcialidades “amigas” en determinados sectores de la frontera bonaerense desde 1832, que recibieron racionamiento gubernamental a cambio de reciprocidades logísticas y militares entabladas con el gobierno (Ratto 1994). En ese contexto, la tribu “pampa” que aquí se denominará en sentido amplio “catrielera”⁴ se asentó en la

⁴ Esta tribu estuvo formada por un elenco variable de individuos y grupos al mando de distintos caciques y capitanejos, que reconocieron como jefes principales a los linajes de Juan

zona de Tapalqué y Azul formando una primera barrera que debía ser atravesada por los malones que pretendieran internarse hacia el interior del territorio provincial, a la vez que efectuaba diferentes contraprestaciones al gobierno.

El objetivo de este artículo es avanzar en el análisis de la segunda mitad de la centuria, para poder entender con mayor rigor disciplinar las características, la dinámica y el grado de control territorial durante el proceso de expansión estatal y colonización criolla, etapa que se encuentra en el nudo de la revisión historiográfica actual (AA.VV. 2007 y 2008). De hecho, la caída del gobierno rosista por parte del “ejército grande” liderado por Justo José de Urquiza en la batalla de Caseros (3 de febrero de 1852), constituyó un momento fundante de la organización constitucional del país, por más que Buenos Aires se erigió como estado independiente de la Confederación Argentina hasta 1862 (Gorostegui de Torres 1998). En lo referido a la situación fronteriza porteña, el período post-Caseros fue tradicionalmente considerado como una época signada por un retroceso importante de la frontera oficial y una coyuntura de marcada conflictividad interétnica, en el marco de la desarticulación de las alianzas pactadas por Rosas y los principales caciques “amigos” dentro del “negocio pacífico”, aunque hasta el momento la territorialidad indígena no ha sido incluida como variable efectiva de análisis ni se han considerado las particularidades regionales y temporales en la campaña (Walther 1973, entre otros). Por lo tanto, mediante un estudio micro-regional, prestaremos especial atención al papel que jugaron las poblaciones indígenas asentadas en la zona de estudio en la estructuración y funcionamiento de ese espacio de frontera.

Lejos de la visión militar de límite físico entre dos mundos, actualmente hay consenso en considerar que la frontera bonaerense fue un lugar de encuentro y tensión de culturas, construido por diversos actores sociales y atravesado por prácticas, discursos y representaciones particulares y mestizos (entre muchos otros, Mayo y Latroubesse 1993; Pinto Rodríguez 1996; Mandrini y Paz 2003; Mandrini *et al.* 2007). Si bien diversos, estos nuevos enfoques son producto del avance que han experimentado distintas ciencias sociales en el estudio de las fronteras durante los últimos años, especialmente en el ámbito de la historia, la etnohistoria y la antropología histórica (por ejemplo, León Solís 1991; White 1992; Weber y Rausch 1994; Foerster y Vergara 1996; Boccara 2003). En este contexto, ha habido sin duda acercamientos entre las disciplinas que estudian los espacios fronterizos de la región pampeana, en especial entre la historia y la antropología, en tanto la arqueología ha participado con mucha menor intensidad (Mandrini 2003:18-19). Sin entrar en el análisis de las causas de tal situación, problema que excede los propósitos de este trabajo, sólo queremos recalcar la ausencia de proyectos de investigación históricos o antropológicos que aborden la territorialidad de las sociedades indígenas en la frontera bonaerense y su interacción con el poder estatal, recuperando también la dimensión material de estos procesos (Pedrotta 2005).

Catriel y Juan Manuel Cachul hasta la década de 1860. Al respecto, pueden consultarse Durán (2002), Hux (1993), Ratto (2003) y Sarramone (1993).

En nuestra indagación, partimos de una mirada que trata de conjugar los aportes de la historia, la antropología y la arqueología, contemplando los alcances y limitaciones que presenta el material heurístico, la metodología empleada y las dificultades y resultados que surgen de su análisis. De este modo, hemos trabajado con múltiples fuentes complementarias, como padrones y censos de población, mensuras de tierras, material cartográfico, relatos de viajeros, informes y cartas oficiales, etc., además del análisis del registro material, propio de la disciplina arqueológica.⁵ El análisis empírico de la realidad fronteriza *per se* fue tomado como base para formular hipótesis y conclusiones, sin adscribir a un marco teórico-conceptual unívoco. No obstante, resulta pertinente aclarar algunos conceptos y categorías que hacen a la comprensión de nuestro objeto de estudio, particularmente las nociones de *espacio* y *territorio*. Consideramos al primero como un espacio social y humano que es un “hecho social”, es decir, un objeto construido por la praxis humana, a la vez que ésta se ve condicionada por aquel mediante una relación dialéctica social e históricamente determinada. En tanto, el *territorio* alude especialmente a uno de los componentes (junto al pueblo y la soberanía) de un estado-nación propio de un sistema espacial creado en el siglo XIX e involucra la intencionalidad del control de los recursos, los objetos y las personas comprendidos en él (Santos 2004). Esta distinción se torna central para aprehender la dinámica de interacción social y étnica en la frontera sur durante el proceso de construcción estatal y los cacicatos pampeanos durante el período abordado, donde éstos también presentaron una territorialidad definida, como veremos a lo largo del trabajo.⁶

Es preciso marcar además el contraste que existe entre la sociedad hispano-criolla y la indígena en cuanto a la forma de relacionarse con el espacio y el carácter de los vínculos que ambas construyen con éste. Los pueblos originarios, en líneas generales, no conciben a la tierra como

“[...] una mera extensión geográfica sino más bien como el asiento de una relación ancestral y espiritual que no se expresa acertadamente a través de las tradicionales figuras jurídicas. No se trata tanto de la delimitación de lo propio y lo ajeno, sino de un espacio existencial donde acaso el hombre no se presenta como propietario de la tierra, sino que ésta se subjetiviza y aprisiona al hombre en sus entrañas y se hace propietaria de él.” (Alterini *et al* 2005:41)

En este sentido, para los grupos nativos el espacio es una dimensión cultural y está cargado de significación cosmológica, siendo, por tanto, un ámbito comunal que no puede ser entendido ni mediante los cánones cartesianos ni en

⁵ Hemos seguido las consideraciones de Arretx *et al* (1983), Pérez Brignoli (1986), Otero (1997-1998), Infesta (2003) y Valencia (2005), para el tratamiento de las fuentes demográfico-censales y cartográficas.

⁶ Un estudio sobre la ocupación y el control del espacio por las sociedades indígenas durante el siglo XIX en Villar (1993).

términos de propiedad privada individual. Sin embargo, de lo expresado no debe deducirse que las sociedades indígenas arauco-pampeano-patagónicas carecieran de territorialidad, sino que originariamente sostuvieron una forma distinta a la occidental de concebir, demarcar, usar y compartir –o no– la tierra. La afirmación anterior tampoco debe considerarse inmutable, ya que entre los muchos aspectos del modo vida de aquéllas que se fue modificando a lo largo del complejo y diverso proceso de interacción con la sociedad hispano-criolla, la concepción tradicional del espacio y el ancestral vínculo con la tierra también cambiaron. Necesariamente, la noción de territorialidad debió ser lo suficientemente flexible para permitir márgenes de acción y negociación a los indígenas, en función de las distintas coyunturas que signaron las relaciones inter e intraétnicas. Un buen ejemplo de esto es el caso de ciertas tribus y/o parcialidades que, privilegiando la convivencia pacífica, optaron por instalarse en sectores relativamente fijos de la frontera, una de las condiciones habituales de los acuerdos.⁷

Asimismo, las nociones occidentales modernas de propiedad privada tampoco pueden proyectarse linealmente para el caso de la sociedad criolla del siglo XIX (Congost 2007), pues como han mostrado numerosos estudios, el peso de la costumbre, las tradiciones culturales y prácticas campesinas fueron elementos preponderantes en la campaña bonaerense hasta bien avanzada la centuria, entrando eventualmente en conflicto con los intereses de los diferentes gobiernos de turno (Fradkin 1999; Gelman 2005). Habiendo aclarado entonces estas cuestiones conceptuales y metodológicas, a continuación caracterizaremos sintéticamente la situación fronteriza e interétnica posterior a la caída de Rosas, para luego centrarnos en la dinámica y particularidades que presentaron los nuevos acuerdos interétnicos. Finalmente, realizaremos un análisis más detallado del problema en base al aporte y omisiones de los distintos tipos de fuentes empleadas.

La frontera sur en la segunda mitad del siglo XIX

Crisis post-rosista

En febrero de 1852, luego de veinte años en el gobierno provincial, el régimen rosista fue derrocado por el “ejército grande”, una coalición integrada por sectores internos y externos encabezada por Urquiza, caudillo de la provincia de Entre Ríos. Así se abrió una nueva coyuntura signada por el forjamiento de la organización constitucional mediante la sanción de la carta magna de 1853. En dicha constitución se estableció un sistema de gobierno representativo, republicano y federal en las provincias, que desde 1831 habían estado ligadas en un sistema

⁷ Si bien hay antecedentes de la instalación de parcialidades dentro del territorio fronterizo ya desde el período colonial, como el caso de José Calelian (Hux 1993), esta práctica se extendió a partir del rosismo, siendo uno de los aspectos básicos de su política indígena (Ratto 1994 y 2003).

confederal. No obstante la consagración de este hito, lejos de plasmar definitivamente la unificación del estado, generó oposición de parte de algunos sectores porteños que, entre otras cuestiones, no estaban dispuestos a compartir sus ingresos aduaneros (el pilar económico desde el cese del situado altoperuano en 1810) y se constituyeron en un estado independiente hasta 1862 (Gorostegui de Torres 1998). De hecho, durante el lapso de diez años, la Confederación, con sede política en la ciudad de Paraná, estuvo en disputa con el estado de Buenos Aires, regido por varias gobernaciones sucesivas, las de Pastor Obligado (1853-1857), Valentín Alsina (1857-1859) y Bartolomé Mitre (1859-1862).

La caída de Rosas tuvo múltiples repercusiones en la frontera sur bonaerense que confluyeron hacia un elevado grado de conflictividad interétnica y una serie de ataques indígenas que, amén del habitual robo de ganados en el marco de su economía comercial pecuaria, incluyeron el incendio de las poblaciones y la muerte de muchos colonos criollos. En efecto, el estado de conmoción política posterior a 1852 llevó al descuido de los mecanismos de protección de la frontera, se disminuyó la cantidad de efectivos “desmilitarizando la campaña” y se reemplazaron las autoridades –con quienes los caciques habían construido vínculos personales durante muchos años– por jefes inexpertos y desconocedores de las realidades locales (Ratto 2006:78-82). Paralelamente, se suprimió el racionamiento gubernamental, que había sido uno de los cimientos del “negocio pacífico” durante la época rosista, y se intentó llevar a cabo una abierta ofensiva de avance sobre el espacio que desde hacía más de veinte años ocupaba la tribu catrielera.

En efecto, en agosto de 1832, las tribus de los caciques “amigos” Juan Catriel y Juan Manuel Cachul se habían trasladado del establecimiento “Los Cerrillos” de Rosas en Monte para establecerse en el cantón de Tapalqué, a unas leguas del Azul, de forma concomitante a la fundación oficial del fuerte homónimo en diciembre de ese año. Dicho fuerte fue establecido sobre el área ocupada previamente por las tolderías del cacique chileno Venancio Coñuepan⁸, quien migró al sur para establecerse en Bahía Blanca dado el gran crecimiento demográfico del pueblo de Azul, que estaba “invadiendo las tolderías” hacia 1832 (Ratto 1994:39). De este modo, la zona de estudio fue el asiento territorial de las tribus “amigas” más fieles al rosismo desde comienzos de siglo, aunque los convenios establecidos en el “negocio pacífico” no implicaron la cesión de estas tierras a las parcialidades –que podían ser reubicadas dentro del territorio provincial– sino su resguardo mientras permanecieran en el mismo y cumplieran con los acuerdos pactados.⁹ Vale subrayar

⁸ Perteneciente a la agrupación mapuche abajina, ingresó al territorio pampeano en la década de 1820. Sus relaciones amistosas con el gobierno provincial duraron hasta la campaña de 1833-34, cuando se sublevó, siendo asesinado en Bahía Blanca en 1836 (Villar y Jiménez 1996; Ratto 1994 y 1996).

⁹ La naturaleza de esta ocupación constituye una cuestión algo incierta. Según Hux (1993:75) en 1840 el gobierno provincial le otorgó a Juan Catriel las tierras del arroyo Nieves “en perpetua heredad”. Durán (2002:175) también alude a una entrega en “perpetuidad” para la misma época. Ambas versiones concuerdan con el testimonio del coronel F. Barbará, quien

que las tribus catrieleras presentaron una gran magnitud demográfica y constituyeron parte del vecindario local, participando incluso de las milicias y las elecciones coetáneas (Ratto 1994 y 2003; Lanteri 2008a y b).

Entre los cambios habidos en la política provincial post-rosista, se sucedieron varios planes de expansión de la frontera, viéndose afectadas las tierras de la tribu de Catriel. En 1853 se fundó el nuevo fuerte Esperanza (actualmente Gral. Alvear) y en marzo de 1855 el gobierno de Buenos Aires promulgó un decreto disponiendo el traslado del cantón Tapalqué y la fundación del nuevo pueblo homónimo en las tierras de los “indios amigos”, seguido por sendos decretos que disponían extender la frontera, reorganizar sus comandancias y realizar campañas militares (Arena *et al* 1967; Walther 1973).

Los elementos anteriores, así como otros factores, llevaron a la desestructuración de la red de alianzas interétnicas que había sido tejida durante el rosismo. En este contexto, Juan “Segundo” Catriel¹⁰ se unió a la confederación liderada por el cacique Calfucurá¹¹ y participó en diversos malones que fueron realizados con particular violencia en la campaña sur bonaerense entre 1853 y 1855. De igual importancia, aunque de menor envergadura, resultan dos hechos que plasman claramente la resistencia indígena a la ocupación de sus tierras en este lapso. En mayo de 1855, los catrieleros detuvieron al convoy que iba a fundar el nuevo fuerte de Tapalqué, apresaron junto a varios vecinos al juez de paz que lo encabezaba y mataron al policía y al capataz, entre otras personas.¹² Posteriormente, destruyeron el incipiente fuerte y poblado, cuya traza y ejecución se había llevado a cabo unos meses antes (Arena *et al* 1967:210-212). La violencia interétnica entre 1853 y 1855 llevó al despoblamiento criollo de gran parte de la campaña bonaerense, generando un retroceso de la frontera estatal que había sido forjada especialmente durante el período rosista, cuyos pormenores para la zona de estudio veremos a continuación. Paralelamente, cabe aclarar que el grueso de la tribu catrielera se trasladó, a su vez, hacia la zona del río Sauce Grande en el suroeste bonaerense.

conoció personalmente a Maicá y Juan “Segundo” Catriel. En 1856, aquél refería que “Rosas le hizo cesión [a Juan Catriel el viejo] de unos campos situados en Tapalqué, que son los que reclama ahora el hijo” ([1856] 1930:92). La inexistencia de documentación oficial al respecto sugiere que es muy probable que la posesión de estas tierras haya sido acordada verbalmente entre Rosas y los caciques (Pedrotta 2005).

¹⁰ Se trata del hijo del cacique Juan Catriel “el viejo”, que lo sucedió tras su muerte a partir de 1848.

¹¹ Proveniente de la región de Llaima (Chile), se instaló junto a su tribu en Salinas Grandes a finales de la década de 1830, siendo aliado intermitente del gobierno porteño y murió en 1873 (Hux 2004; Ratto 2006).

¹² Carta de Julián Martínez a Bartolomé Mitre, 11-5-1855, Archivo Mitre (en adelante AM), T^o XV, pp. 107-108.

La situación de las tierras públicas y privadas

En lo que hace a la política de tierras a nivel provincial, la situación recién se estabilizó hacia fines del decenio de 1850, cuando mediante la ley de arrendamientos rurales y las ventas públicas durante 1857-1876 se comenzó a revisar y organizar la situación jurídica de los tenedores precarios de tierras fiscales, así como aquellas diligencias que había dejado irresuelta la legislación rosista y la etapa inmediatamente posterior. Los debates generados en el seno de las cámaras legislativas, la prensa y la activa participación de actores e instituciones, tales como la Sociedad Rural Argentina, en la delimitación de la política a seguir en torno a este recurso, dan cuenta de su importancia. Se trataba de un elemento central no sólo en lo referente al control del espacio austral y los recursos para articular el ciclo del ovino orientado al eje atlántico, sino también del propio modelo de sociedad que los liberales porteños querían construir, basado en la ocupación y puesta en producción efectiva de los usufructuantes por sobre el pago de cánones al gobierno y en la propiedad privada plena al estilo norteamericano (Valencia 2005).

Los arrendamientos rurales –y en gran parte también las ventas públicas–, lejos de fomentar la concentración territorial como en el caso de la enfiteusis¹³, ampliaron la ocupación productiva criolla en la provincia durante la segunda mitad del siglo, quedando aquella dividida en dos partes a través de la línea de frontera establecida en 1858, con normativas diferentes para los campos al interior y al exterior de ésta. Vale advertir que esta delimitación estatal, donde los precios de las tierras al exterior de la línea de fronteras eran menores debido a la “amenaza indígena”, no fue concebida del mismo modo por todos. En virtud de su solicitud de arrendamiento sobre un terreno en la margen oriental del arroyo Tapalqué hacia 1860, el poblador Horacio Havilaos escribía:

“Como fronterizo el riesgo es el mismo que si estuviera fuera de la línea desde que no hay poblaciones más avanzadas que los protejan. *Pero además están en contacto, y por decirlo así enclavadas entre las Tolderías de los Indios amigos.* Son inevitables los desórdenes que estos causan por más vigilancia que ponga la autoridad y por muy buenos que sean los deseos de su Cacique principal, como no dudo lo serán. *En una palabra: este terreno tiene dos clases de enemigos: a vanguardia los Indios verdaderamente enemigos y por retaguardia los que llamamos amigos.*”¹⁴

¹³ Modalidad empleada por el estado provincial desde el gobierno de Martín Rodríguez con reformulaciones durante el rosismo, que otorgaba el usufructo de amplias extensiones de tierras públicas a particulares a cambio de un canon bajo (Infesta 1993).

¹⁴ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Escribanía Mayor de Gobierno, Legajo 96, Expediente N° 8088, pp. 8, vuelta, resaltado nuestro. Aunque su argumentación estaba dirigida a lograr una rebaja del canon, no deja de ser elocuente respecto de la situación fronteriza experimentada por los actores coetáneos.

Es dable destacar que Tapalqué registró más operaciones de tierras fiscales que Azul durante el segundo tramo de la centuria, tanto en cantidad de transferencias como en volumen implicado en los arrendamientos y las ventas (Valencia 2005), en el marco de la abundante presencia aborigen desde sus inicios y un proceso de apropiación particular más tardío. Por su parte, en Azul hemos podido establecer que durante el período 1820-1860, la mayoría de los campos fiscales fueron otorgados a manos de particulares mediante las donaciones de “suertes de estancia” en propiedad condicionada (68% del total).¹⁵ Los terrenos en usufructo fueron transferidos fundamentalmente mediante el régimen enfiteútico, en tanto los campos arrendados representaron un volumen de 43.497 ha. cedidas mediante tres traspasos durante 1857-1860 (Lanteri 2005). No obstante, esta modalidad comprendió un monto superior en 1857-1876, de 185.749 ha., que fueron otorgadas mediante 16 operaciones (constituyendo los derechos esgrimidos por ex-enfiteutas la cantidad de 32.398 ha.); es decir, el 4,1% de un total de 4.566.678 ha. asignado para la región sur de la provincia, donde las áreas que presentaron el mayor índice fueron Tres Arroyos, Necochea y 9 de Julio, al exterior de la línea de fronteras de 1858 (Valencia 2005).

Como ha sido referido, los arrendamientos rurales no fomentaron la gran propiedad en la frontera sino su expansión productiva, cuestión tangible a nivel local, donde se observa el impacto de la pequeña propiedad rural desde la década de 1830 debido a las donaciones condicionadas. Esta tendencia se mantuvo posteriormente, inclusive durante 1850-1860, cuando el territorio criollo presentó una disminución general de aproximadamente 168.000 ha. por los malones indígenas de 1853-55, que ocasionaron el despoblamiento de algunas suertes y también por la ocupación de parte de los terrenos por la tribu catrielera según el acuerdo de 1856, como se verá en el próximo apartado.¹⁶ En ese decenio, el 87,5% de los tenedores de Azul poseía el 53,3% del recurso en el segmento 0-2.699 ha., mientras el 1,4% concentraba el 19,2% en superficies mayores a las 29.700 ha., creciendo el número de los medianos propietarios, especialmente en la franja 2.700-8.099 ha., debido a la fragmentación de las grandes propiedades consolidadas en los años '30 (Lanteri 2007a).

Los nuevos acuerdos interétnicos

¹⁵ Porciones de tierra de 2.025 hectáreas (en adelante ha.) que fueron donadas por Rosas a partir de 1832 a condición del poblamiento, puesta en producción y defensa de la frontera, generando una colonización local particular, marcada por el predominio de la pequeña propiedad rural, que permitió la reproducción familiar (Infesta 1994; Lanteri 2002).

¹⁶ Con todo, la mayoría de las suertes estaban pobladas hacia 1859 (194), habiendo 108 “taperas” debido a las razones expuestas, embargos rosistas, etc. Cornell, Juan, “Informe dirigido al Sor Ministro de Gobierno en el que se da cuenta haber desempeñado Don Juan Cornell la comisión de que fue encargado para el Partido Arroyo Azul”, 1859, Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires (en adelante DGYC).

El ciclo de conflictividad interétnica general en la campaña bonaerense entre 1853-1855, ante el cual quedó en evidencia la incapacidad del gobierno de dominar militarmente a las tribus sublevadas¹⁷, culminó con una serie de negociaciones, acuerdos y tratados en los que se fijaron las condiciones para pacificar nuevamente la frontera. Este escenario se caracterizó por una política de estabilización de las relaciones con los indígenas por parte del gobierno y por los múltiples reclamos de reconocimiento de la propiedad de las tierras que ocupaba no sólo la tribu catrielera, sino también diversas parcialidades de “indios amigos” en la provincia (De Jong 2007). Efectivamente, la territorialidad ocupó un papel central en el restablecimiento de las alianzas entre aquella y las autoridades. De hecho, la condición que posibilitó el inicio de las negociaciones fue la promesa del gobernador Obligado de no despojarlos de sus tierras, tal como él mismo asegurara en una carta a Juan Segundo Catriel: “si nosotros hemos de hacer nuevos pueblos en los campos, y nuevas chacras y quintas y estancias, no ha de ser quitándoles por la fuerza los campos que vos y tu gente tienen, sino haciendo buenos arreglos para poblar esos campos del otro lado de las sierras, para que todos quedemos contentos.”¹⁸

Producto de las gestiones del general Manuel Escalada, entonces jefe del ejército de la frontera sur, en octubre de 1856 se firmó finalmente un tratado entre el estado de Buenos Aires y los caciques Catriel y Cachul, por el cual el gobierno porteño otorgó nombramientos militares a los indígenas con sus remuneraciones respectivas, les reasignó los “vicios de costumbre” (yerba, tabaco, sal, etc.) y las raciones comestibles (yeguas, vacas, harina, etc.) y se reestableció el comercio entre ambas partes. Con respecto a las tierras, en el artículo segundo se estipuló que

“las tribus de dichos caciques, con la venia y consentimiento del gobierno, se establecerán al oeste del arroyo Tapalqué, en un área de *veinte leguas de frente y veinte de fondo*, cuyos límites se fijarán por el ingeniero del Ejército, si es posible que sean naturales, y con asistencia de ellos; los cuales *el general en jefe, se los dará en propiedad a las mencionadas tribus*, para que vivan allí pacíficamente ejerciendo su industria y cultivando la tierra para su sustento.”¹⁹

Así, el gobierno les reconoció a los catrieleros derechos sobre una extensión de tierras de veinte leguas cuadradas (unas 54.000 ha.) situadas al oeste del arroyo Tapalqué, cuyos límites debían ser establecidos más adelante. Sin embargo, el deslinde proyectado nunca se realizó y subsistió un desacuerdo básico entre las autoridades gubernamentales y los caciques sobre la localización de las tierras

¹⁷ Nos referimos a las batallas de Sierra Chica y Tapalqué de mayo y noviembre de 1855 respectivamente, siendo derrotado en ambas el Ejército de Operaciones del Sud por las fuerzas indígenas (Allende 1952; Walther 1973).

¹⁸ Carta de Pastor Obligado a Juan Catriel, 2-3-1856, AM, Tº XV, pp. 87.

¹⁹ Levaggi (2000:298-300), resaltado nuestro.

indígenas. En efecto, B. Mitre pretendía que los campos para “correrías y boleadas” estuvieran alejados entre veinte y treinta leguas del territorio poblado por los criollos y que dejaran libre “todo lo que comprende desde los caminos de Tandil a Bahía Blanca y Patagones hasta la costa del mar”.²⁰

En contraste, los caciques Catriel y Cachul consideraban que, mediante el citado tratado, el gobierno les había reconocido la propiedad de las tierras situadas inmediatamente al oeste de las sierras Bayas:

“nuestros campos quedan por Usted [el general M. Escalada] reconocidos a nombre del Supremo por *legítima propiedad* de la Cierra de Cura Malal hasta la de Bayucura [sierras Bayas], sirviendo esta ultima de limite para ambos sin poder traspasar esta línea ni los cristianos a esta parte ni los indios a la otra por ningún pretexto, y solamente podrán unos y otros pasar a comercio (...) Creo Señor General que respetando Usted nuestros derechos como yo y mis tribus, los de los cristianos queda la paz arreglada bajo las voces acordadas.”²¹

En la carta anterior, además, queda claramente expresado por parte de los caciques que la paz iba a mantenerse en la medida que se garantizara el mutuo respeto de los derechos de ambas partes.

Las negociaciones de paz de 1856 incluyeron asimismo el otorgamiento de terrenos en la zona urbana para los indígenas. Así, el coronel Escalada, también en representación del gobierno de Buenos Aires, compró a la corporación municipal de Azul una extensión de tierra en la traza del pueblo, situada al oeste del arroyo Azul, que fue distribuida en cien solares entre los integrantes de la tribu catrielera que quisieran instalarse allí de forma permanente. Esta franja, poblada principalmente por aborígenes de la parcialidad del cacique Maicá, fue denominada “Villa Fidelidad” y es actualmente un barrio que forma parte de la ciudad de Azul.²² No obstante el desacuerdo sobre la demarcación definitiva del territorio en la zona rural, a partir de la firma del tratado de 1856 la agrupación se reinstaló en los campos de los arroyos Nievas y Tapalqué, incrementándose el dinero y las raciones que recibía, así como sus actividades comerciales en Azul (Barros [1872] 1975; Durán 2002; Ebelot [1876] 1930). Poco tiempo después, el cacique Juan “Segundo” Catriel concedió parte de esas tierras para que fuera construido el nuevo fuerte y pueblo de Tapalqué, actual ciudad de Olavarría (Arena *et al* 1967).

De todo lo anterior se desprende que el nuevo ordenamiento institucional criollo que logró establecerse unos años después de la caída de Rosas debió

²⁰ Carta de Bartolomé Mitre, 15-Nov-1856, en Levaggi (2000:302).

²¹ Carta de Juan Catriel y Juan M. Cachul a M. Escalada, 23-Dic-1856, transcripta en Pavez (2008:310-311), resaltado nuestro.

²² Plano de Villa Fidelidad, 1856, Museo y Archivo Histórico “Enrique Squirru” de Azul, reproducido en Durán (2002:201); Ronco (1930).

contemplar la existencia de determinados territorios, tanto rurales como en el área urbana de los pueblos, que estaban ocupados casi exclusivamente por indígenas. A diferencia del período rosista, durante el cual no se entregaron tierras en propiedad a aquéllos, luego de 1852 hubo efectivamente cesiones de tierras en propiedad –por lo menos en el plano formal- a los “indios amigos”, no estando éstos sujetos como otrora a traslados dispuestos por el gobierno dentro del territorio provincial. El tratado de 1856 formó parte de una política gubernamental más amplia, que daba respuesta a los reclamos de la propiedad de las tierras efectuados por muchos caciques “amigos”. De este modo, en la década de 1860, una vez unificado el estado, se otorgaron en propiedad por el congreso nacional tierras a Ancalao en Bahía Blanca, a Raylef y Melinao en Bragado, a Coliqueo en 9 de Julio, a los hermanos Rondeau en 25 de Mayo y a Raninqueo en los alrededores de Bolívar (De Jong 2007:57). Esta distribución de terrenos fue marcadamente diferente según la zona de la provincia, pues mientras que en el centro-norte bonaerense se entregaron títulos formales, no sucedió lo mismo en el área de estudio, ya que el reconocimiento de las veinte leguas cuadradas de tierra a las tribus catrieleras fue dejado sin efecto posteriormente (Ebelot [1876] 1930; Levaggi 2000:294-309; Sarramone 1993:179-183).

El fin de la tribu catrielera

A partir de 1870 los conflictos entre las provincias y el gobierno nacional tuvieron su punto de inflexión y durante la década siguiente se consolidó un poder central hegemonizado por el liberalismo porteño. La reunificación del país y el fin de la guerra del Paraguay permitieron volver a concentrar las fuerzas militares en el frente interno, que pasó a ser uno de los problemas que el emergente estado argentino debía solucionar para efectivizar el control de todo su territorio (Bechis 1992). El modelo económico agroexportador, sustentado en la expansión agropecuaria de la pampa y en su inserción en la economía mundial, exigía la mercantilización de los factores de producción, entre ellos la tierra, que era demandada por el sector privado. Este proceso requirió un cambio radical en la política hacia los indígenas, cuyas modalidades de posesión comunal resultaban incompatibles con el funcionamiento de un mercado de tierras (Navarro Floria 2004).

La década de 1870 se caracterizó por avances veloces y progresivos de la línea fortificada de frontera, a la vez que se sucedieron distintos proyectos sobre el destino de los indígenas, que culminaron con su expulsión de la región pampeana y norte de la Patagonia (Silvestre 1999; Navarro Floria 2004). La derrota de Calfucurá en la batalla de San Carlos (1872) por una coalición al mando del gral. Rivas –en la que combatieron numerosas “lanzas” de Cipriano Catriel²³ y Coliqueo²⁴ - marcó, para

²³ Quien sucedió a su padre Juan “Segundo” hacia fines de 1866 y como cacique continuó y profundizó la política pacífica de sus antecesores.

²⁴ Cacique “amigo” boroga, instalado con su tribu en Los Toldos, al norte de la provincia.

algunos autores como Crivelli (2000), el ocaso del poder de las tribus autónomas. Este hecho, sumado a las consecuencias de la fallida revolución mitrista (1874), tornó indefectible una gran ofensiva armada. Juan José Catriel, quien había sucedido a su hermano Cipriano²⁵, ante las crecientes exigencias de servicio militar y la clara intención del gobierno de desalojarlos de sus tierras, decidió resistir por la fuerza el avance militar de la frontera. El éxodo de la tribu catrielera -unas 5.000 personas según el vívido relato del ingeniero francés Alfred Ebelot (1876:1930)- hacia la pampa seca ocurrió en diciembre de 1875, sucediéndose, a partir de entonces, persecuciones y enfrentamientos armados (*racconto* en Hux 1993:114-116). Las serias dificultades para subsistir al haberse desestructurado su base productiva y carecer del racionamiento gubernamental, en un entorno de precariedad general y pobres condiciones naturales del nuevo asentamiento, determinaron la disgregación de la tribu catrielera, la muerte de muchos de sus integrantes y, ulteriormente, su desintegración social.

La intensificación de las ofensivas militares entre 1876 y 1878 culminó con la rendición de los hermanos Juan José y Marcelino Catriel, así como otros caciques secundarios y capitanejos. Luego de un penoso periplo que incluyó el confinamiento en Martín García, Juan José y Marcelino regresaron a su tierra natal, afincándose en sierras Bayas. Juan José murió en 1910 y Marcelino en 1916, muchos descendientes de ambos viven en la actualidad en el partido de Olavarría, mientras que los de Cipriano Catriel se encuentran mayormente en Azul (González 1967:14-17).

Las fuentes: entre el discurso oficial y la realidad material

En este apartado del trabajo nos centraremos en el análisis de distintos tipos de fuentes para el estudio de la territorialidad indígena dentro del proceso de expansión estatal y criollo, haciendo hincapié en los aportes y omisiones de las mismas, especialmente de las oficiales, vinculadas a un discurso que cuando no minimizaba, soslayaba su presencia en el espacio fronterizo en cuestión. Si bien esta situación fue característica del período finisecular, cuando predominaban ideas nacionalistas, positivistas y liberales, como veremos, los registros gráficos de las propiedades rurales de Buenos Aires no hicieron alusión al territorio indígena prácticamente durante todo el siglo XIX, sobreestimando la presencia del estado que, justamente, utilizaba los censos de población y las mensuras de tierras como dos herramientas centrales para medir y controlar los recursos dentro de su soberanía en construcción (Anderson 1993; para el caso argentino ver Otero 1997-98).

Gran parte de la población de la zona de estudio fue nativa inclusive hasta mediados de la centuria, pese a que los padrones de la década de 1830 –realizados durante el rosismo con el fin de recabar información sobre los recursos humanos disponibles para las actividades rurales y el servicio militar- a diferencia de los de 1815, no

²⁵ La participación en la Batalla de San Carlos entre las filas mitristas le costó la vida a Cipriano.

catastrales provinciales²⁷, en 1830, 1833, 1855, 1864 y 1890; sólo en el segundo, realizado paralelamente a la expedición militar de Rosas al río Colorado durante 1833-34, se marcó un área al suroeste de la provincia como habitada por “Pampas” (Figura 1). Los catastros que conciernen al período de este estudio -1855 y 1864 (ver Figura 2)- no presentan ninguna información sobre el territorio habitado por los aborígenes, indicando únicamente las superficies ocupadas por algunos pobladores criollos y dejando espacios en blanco, sin delimitar ni denominar, que se corresponderían con la franja ocupada por las poblaciones nativas.²⁸



Figura 2. Registro gráfico de la provincia de Buenos Aires de 1864, DGYC, fragmento (el norte es estimativo)

²⁷ Los registros gráficos de la provincia de Buenos Aires fueron realizados por agrimensores y técnicos del departamento topográfico –creado durante la presidencia de Rivadavia en 1826 a partir de la comisión topográfica de 1824- posteriormente parte de la oficina de geodesia provincial en la década de 1870.

²⁸ Esta fuente también sub-registra la pequeña propiedad rural. El catastro de 1855 establece un área de “terrenos destinados a las suertes del Azul”, cuando se sabe que ya habían sido adjudicadas y ocupadas desde 1832. Recién el registro de 1864 establece con mayor rigor la superficie ocupada por las suertes con los nombres de sus pobladores; aunque sobre-estima el territorio en arrendamiento (Lanteri 2007b). El sub-registro sistemático de ocupantes, agregados y la eventual discordancia de estos registros y las diligencias de medida también fue destacado para otras regiones de la campaña (Banzato 1999; Canedo 2000, Mascioli 2004; Cacopardo y Da Orden 2008).



Figura 3. “Plano del Partido Arroyo Azul construido por el Sgto. Mayor Don Juan Cornell, octubre 1859”, DGYC, 1270-29-3, fragmento.

En contraste con esta documentación oficial se encuentra otro grupo de fuentes que, si bien también fueron producidas desde el estado, se caracterizan por la cercanía e inmediatez de la información recabada por sus autores, ya que fueron realizadas por funcionarios o militares con presencia directa a nivel local. Entre éstos, se destaca el relato del sargento mayor Juan Cornell sobre las suertes del Azul en octubre de 1859, que permite reconstruir muchos aspectos vinculados con el proceso de donaciones, su situación productiva y las relaciones interétnicas durante

el lapso estudiado.²⁹ A diferencia de los registros gráficos y otras fuentes, este funcionario, que realizó el informe a pedido del entonces ministro de gobierno D. Vélez Sarsfield, no sólo indica que una parte de las suertes de estancia estaba ocupada por los “toldos de Catriel”, sino que en el plano adjunto de su autoría, establece claramente la delimitación y la ubicación territorial de las “tolderías de Catriel” en un área comprendida entre los arroyos Tapalqué y Nieves (Figura 3). Estas tierras no son otras que las veinte leguas que habían sido convenidas con el gobierno porteño en el tratado de 1856. De este modo, el plano de Cornell es una de las primeras fuentes cartográficas donde se encuentran definidas espacialmente las tolderías catrieleras, que se habían instalado nuevamente allí en 1857 luego de los acuerdos firmados en el año anterior. En dicho plano aparece, también por primera vez, la denominación criolla originaria del actual arroyo Nieves, que era “arroyo Nieves” o “arroyo de Nieves”, posiblemente por José Nieves, poblador de la suerte de estancia n° 50 sobre la margen derecha del mismo hacia 1834.³⁰

Hacia 1860, el general Ignacio Rivas, entonces jefe de la frontera sur, señalaba que Catriel, Cachul y otros caciques se habían establecido “en una corta extensión de terreno cuyos límites por el norte son la Blanca Chica, por el naciente el arroyo Azul y por el poniente las dos Sierras, por el sur los nacimientos de Tapalqué”³¹ y que sus tolderías comenzaban “a dos leguas escasas de este pueblo [Azul] al noroeste y se prolongan hasta Tapalquén”³². Datos más específicos surgen de una carta escrita por el mismo Rivas a B. Mitre en 1863, informándole que “los indios de Catriel [...] están concentrados en el arroyo de las Nieves.”³³ Concordantemente, en un croquis inédito de la frontera sur realizado por dicho funcionario ese mismo año, aparecen localizados los “toldos de Catriel” en las tierras comprendidas entre el arroyo “de Nieves” y el arroyo Azul (Figura 4).

A mediados del decenio de 1860, el arroyo Nieves era el lugar desde el cual el cacique Juan “Segundo” Catriel remitía correspondencia a las autoridades militares de la frontera sur, posiblemente escrita por Santiago Avendaño, quien era entonces su secretario. Se ha podido recuperar tres cartas firmadas por “Juan Catriel” cuyo lugar de remisión fue el “Arroyo de Nieves”. La primera de ellas, dirigida al presidente B. Mitre, data del 15 de marzo de 1863.³⁴ La segunda es una carta al “Encargado

²⁹ Cornell, Juan, “Informe dirigido al Sor Ministro de Gobierno...” y “Plano del Partido Arroyo Azul construido por el Sargento Mayor Don Juan Cornell. Octubre de 1859”, N°1270-29-3, DGYC.

³⁰ El arroyo Nieves nace al sur del cerro Sotuyo –el cual forma parte de las sierras Bayas– y se dirige en dirección S-N a lo largo de unos 16 km. hacia el arroyo Tapalqué (Favier Dubois y Pedrotta 2007). Como recién fue medido en 1876, su recorrido fue marcado muy imprecisamente en la cartografía previa, incluyendo al mismo plano de Cornell. Duplicado de Diligencia de Mensura de Olavarría, N°4, 1876, DGYC.

³¹ Carta de I. Rivas a B. Mitre, 9-12-1860, Museo Roca, fondo Rivas, Doc. 11.

³² Carta de I. Rivas a B. Mitre, 12-12-1863, en Hux (1993: 87).

³³ Carta de I. Rivas a B. Mitre, 19-12-1863, AM, T° XXIV, citado en Hux (1993:88).

³⁴ Transcrita en Pavez (2008:382-383).

indígenas para relacionarse con ciertos interlocutores de la sociedad criolla y testimonian directamente los hechos que refieren en coordenadas espacio-temporales específicas.

Por su parte, existen algunos informes sobre las suertes de estancia de Azul realizados por agrimensores, como los de Juan F. Cztez, Adolfo Sourdeaux y José M. Romero en 1863. En el relato efectuado por el segundo, quien mensuró las suertes ubicadas en la parte occidental del arroyo Azul hacia el arroyo Tapalqué, comentaba que no había podido “amojonar este fondo TT por la resistencia formal que me hicieron los indios cuyas tolderías existen en estos campos” y culminaba así su informe al Departamento Topográfico:

“Concluiré informando que las pocas poblaciones existentes en estas suertes de la margen occidental del Arroyo Azul son bien pocas como se vé y completamente nuevas. Los ocupantes gozando apenas de la tercera parte del fondo, así es que creo deber insistir sobre lo inútil y completamente ilusorio que sería el amojonamiento de todas las suertes comprendidas entre las ya medidas y el Arroyo de Tapalqué mientras se dejara ocupar estos terrenos á los indios cuya sola industria es el robo.”³⁷

Asimismo, el informe sobre las suertes lindantes con el ejido de Olavarría efectuado por el agrimensor Juan Dillon en 1872, registra en su plano “terrenos destinados a la tribu de Catrié”, entre los arroyos Azul y Tapalqué (Figura 5). En su relato, a medida que iba mensurando el territorio, aludió en varias oportunidades “al noroeste el terreno destinado a los indios”, quejándose además de que “El otro pequeño sobrante que sobre el Ejido resulta no fue determinado por causa de la oposición que me hacían los indios á mi aproximación, habiendome costado muchas dificultades el establecimiento del deslinde de las suertes N^os 219 y 262.”³⁸

Otro grupo de registros documentales está formado por los relatos de cronistas, viajeros y misioneros que estuvieron en contacto con los “indios amigos” por diferentes motivos y en distintas ocasiones en las décadas de 1860 y 1870. Pese a su heterogeneidad, dichas fuentes son bastante concordantes en lo referente a la localización y la extensión espacial de los asentamientos indígenas. Por ejemplo, en 1868, según la *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine* de Victor Martin De Moussy³⁹, el comienzo del territorio ocupado por las tolderías catrieleras fue situado a dos leguas del pueblo de Azul, donde habitaban unas mil familias de forma permanente. El ya mencionado médico francés H. Armaignac, quien visitó las tolderías al año siguiente, indicaba que “después de haber atravesado el pequeño río del Azul, que bordea la ciudad, entrábamos en el territorio de los indios.” Debemos a este viajero la primera descripción del rancho

³⁷ Duplicado de Diligencia de Mensura de Azul, N^o101, 1863, DGYC, pp. 15-16.

³⁸ Duplicado de Diligencia de Mensura de Azul, N^o159, 1872, DGYC, pp. 18.

³⁹ Transcrita en Durán (2002:165).

que el cacique Cipriano Catriel⁴⁰ habitaba entonces, distante de 200 a 300 metros de un “arroyuelo” que, según Durán, era el arroyo Nieves (Armaignac [1883] 1974:123; Durán 2002).



Figura 5. “Plano de las Suertes de Estancia del Azul” de J. Dillon, 1872, Duplicado de Mensura de Azul N° 159, fragmento, DGYC.

Es importante comentar otros dos testimonios que ratifican la continuidad temporal que exhibe la localización de las tolderías catrieleras así como el reconocimiento gubernamental de las tierras donde éstas se hallaban. En primer lugar, el relato de Ebelot que, haciendo referencia al resultado de los tratados de 1856, señalaba “Catriel se ha instalado en las mismas puertas del Azul, sobre unas veinte leguas de campo que le fueron donadas” y más adelante, especificaba el “establecimiento de los indios de Catriel sobre las riberas del arroyo de Nieves, a

⁴⁰ Que sucedió a Juan “Segundo” Catriel a su muerte en 1866.

cuatro leguas de la ciudad [Azul]” (Ebelot [1876] 1930:184). En segundo término, se encuentra el padre Jorge María Salvaire, quien desarrolló una actividad misional entre los indígenas catrieleros entre 1874 y 1875, visitando en varias ocasiones sus tolderías. Este religioso refería que la tribu estaba “situada sobre las orillas de un pequeño arroyo que los cristianos llaman el ‘Arroyo de las Nieves’, pero que los indios llaman *Tholtho-leufú*, que significa ‘arroyo de los cardos’”, referencia importante que contiene el nombre originario que los propios indígenas daban al mismo (Salvaire [1874-1875]).⁴¹ Con todo, el último registro cartográfico en el que se representaron las tolderías catrieleras, situadas a ambos márgenes del arroyo Nieves, es un mapa que fue confeccionado por Estanislao Zeballos en 1876 a fin de ilustrar el desplazamiento de las tropas militares durante la revolución mitrista.⁴²

Finalmente, haremos una breve mención a la pesquisa arqueológica que se está llevando a cabo en la zona. En el marco de un proyecto de investigación doctoral sobre las sociedades indígenas post-hispánicas del centro bonaerense (Pedrotta 2005), se seleccionó la cuenca del arroyo Nieves para la búsqueda de sitios arqueológicos, ya que la información documental y cartográfica indicaba que se había tratado de un sector donde se concentraron asentamientos indígenas durante gran parte del siglo XIX. Gracias a la realización de prospecciones intensivas, sobre la margen izquierda del mencionado arroyo se detectaron dos concentraciones de materiales arqueológicos enterrados que se denominaron sitios “Arroyo Nieves 1 y 2” y fueron excavados (Pedrotta 2002). El sitio “Arroyo Nieves 2” se halla en una pequeña terraza de acumulación fluvial por encima del planchón de toska. Allí se recuperó un conjunto arqueológico (N=1738) en el que predominan los restos faunísticos (67%), seguidos por los materiales vítreos (24,1%), los artefactos líticos y fragmentos de ladrillo (cerca del 3%) y los elementos de metal y fragmentos de materiales cerámicos (poco más del 1%). A partir del estudio de indicadores temporales asociados a los restos culturales de origen europeo -particularmente los recipientes vítreos- se estimó la cronología de las ocupaciones hacia el tercer cuarto de la centuria (Pedrotta 2005).

Los materiales procedentes de “Arroyo Nieves 2” fueron interpretados como parte del descarte cotidiano proveniente de asentamientos indígenas que se habrían encontrado en las inmediaciones, tratándose de la primera evidencia arqueológica atribuible a ocupaciones de “indios amigos”. Así lo sugieren varias líneas de evidencia: 1) las fuentes documentales y cartográficas ya comentadas, que acuerdan en la existencia de un núcleo de asentamientos aborígenes en la zona; 2) la localización del sitio en uno de los sectores de alta concentración de tolderías durante las décadas de 1860 y 1870, en coincidencia con un camino neurálgico (que conducía a Azul, al campamento militar donde luego se fundó Olavarría, a las lagunas Blanca Chica y Blanca Grande y que troncaba con la gran rastrillada conocida como el “Camino de los Chilenos”); 3) la interpretación geoarqueológica propuesta para la

⁴¹ Transcrito en Durán (2002: 983 y 987), subrayado del original.

⁴² Copia en Yaben (1949).

localidad, que explica la formación del sitio a partir de procesos de erosión y transporte fluvial desde uno o varios lugares de basural cercanos (Favier Dubois y Pedrotta 2007); 4) los materiales arqueológicos recuperados, cuya composición, características y cronología son congruentes –esta última en líneas generales– con las expectativas materiales que serían esperables para ocupaciones indígenas en territorios fronterizos, con un acceso relativamente fluido a los bienes y recursos de la sociedad hispano-criolla.

La aparición de numerosos elementos arqueológicos de origen europeo constituye la materialización del funcionamiento de extensas redes de interacción indígenas, las cuales posibilitaban el acceso a dichos bienes en el contexto de la búsqueda y la expansión de mercados que perseguían los países del viejo continente entonces industrializados, particularmente Gran Bretaña (Pedrotta y Bagaloni 2005 y 2007). El análisis de los restos óseos permitió abordar las conductas asociadas al aprovechamiento y consumo de especies animales (Pedrotta 2004), destacándose las evidencias de obtención del cuero de los caballos y los vacunos, ya que éstos, así como las diversas manufacturas hechas en cuero (cinchas, rebenques, frenos, botas) eran un bien de alto valor de intercambio entre las poblaciones fronterizas. Los enseres de cocina y elementos de vajilla (platos, *bowl*s y tazas de loza, vasos de vidrio) también fueron asociados a las prácticas culinarias, así como la presencia de tarros y otros recipientes de vidrio probablemente destinados a productos alimenticios. La composición de los recipientes vítreos y cerámicos determinados indicaría un alto consumo de bebidas alcohólicas, práctica tradicionalmente asociada al desarrollo de rituales que, al ritmo de la intensidad del vínculo con la sociedad hispanocriolla, se expandió a las esferas de la vida cotidiana. Debe recordarse que estas bebidas se obtenían mediante el racionamiento gubernamental y los intercambios comerciales. La aparición de tres instrumentos de piedra terminados, así como los desechos del proceso de talla de los mismos, evidencia la perduración de la tecnología lítica hasta bien entrado el siglo XIX, tratándose de piezas destinadas principalmente al trabajo de cueros y pieles. El conjunto arqueológico también incluye botones de camisas o prendas similares, así como objetos de uso personal, como pipas y cuentas de collar. Entre estos últimos, se destacan los productos asociados a la salud, cuidados e higiene personal, identificados genéricamente a partir de fragmentos de frascos de farmacia y perfumería.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue estudiar la conformación territorial del estado en la frontera sur de Buenos Aires durante el siglo XIX mediante el estudio de la región de Azul, Tapalqué y Olavarría, indagando en la movilidad indígena y su devenir territorial en interacción con otros agentes fronterizos. Hemos tratado de considerar, desde un enfoque multidisciplinario, la territorialidad de los grupos nativos en el contexto del avance colonizador y la expansión fronteriza criolla en la campaña sur bonaerense y la revisión de la política de tierras que implementó el estado de Buenos Aires a partir del decenio de 1850, cuestiones poco abordadas hasta

ahora desde la historia o la arqueología. El análisis de la territorialidad indígena en la zona de estudio en perspectiva diacrónica refiere a la gran continuidad temporal de su asentamiento, pese a la dinámica propia de las distintas coyunturas.

Otro aspecto a destacar es que la preocupación por medir la población, el espacio y delimitar el territorio fue, más bien, un objetivo de la conformación territorial necesaria para consolidar el estado y no tanto una iniciativa propia de los grupos catrieleros, quienes consuetudinariamente y por décadas permanecieron *in situ*. Si bien estas sociedades tuvieron una vinculación con el espacio que incluía la explotación estacional de determinadas áreas y recursos, las tierras de Azul, Tapalqué y Olavarría constituyeron claramente el núcleo estable de sus asentamientos en la campaña durante más de medio siglo (desde inicios del “negocio pacífico” y la colonización oficial regional), hecho en el que coinciden tanto los documentos escritos como el registro material. La diferente noción de la relación con la tierra para ambas sociedades en contacto amerita destacarse, pues mientras para el estado eran importantes las mensuras como herramienta intrínseca de la constitución de su soberanía en formación, para los “indios amigos”, en su concepción holista, la tierra no era tanto un medio de producción o de renta sino parte constitutiva de su propia identidad étnica, cargada de elementos cosmológicos y de tradiciones culturales que, a su vez, redefinían dinámicamente en sus relaciones sociales. De hecho, en función de las distintas coyunturas políticas que signaron las relaciones interétnicas y especialmente durante el proceso de gestión de los nuevos acuerdos post-rosistas, puede afirmarse que los indígenas redefinieron de un modo flexible su propia noción de territorialidad, sumándole la posibilidad de constituirla en una herramienta de negociación con el estado. En este sentido, la efectiva obtención de los títulos formales de propiedad fue inherente a estos reclamos, debido, quizás, a una mayor conciencia de su valor para evitar eventuales traslados territoriales. Asimismo, la importante magnitud demográfica de las poblaciones de “indios amigos” a nivel regional seguramente condicionó, cuando no determinó, la necesidad de generar consensos con éstos por parte del novel gobierno post-rosista a fin de poder establecer las paces, para lo cual fueron asignados, nuevamente, recursos públicos (raciones, sueldos, regalos, nombramientos militares, etc.). En este contexto, el reconocimiento de las tierras –en principio otorgadas “en propiedad”, por lo menos en el plano formal- a los catrieleros fue un elemento fundamental de los acuerdos logrados al punto tal que el “negocio pacífico” fue reorganizado sobre esos lineamientos, con los cambios ya mencionados con respecto al período anterior. Todas estas consideraciones son más relevantes aún en una coyuntura caracterizada por el cierre paulatino de la frontera y por el aumento de los precios de la tierra, situación bien diferente a lo sucedido en la primera mitad de la centuria. De hecho, la reestructuración de la política de tierras a nivel provincial, que implicó la ampliación productiva y la apropiación privada de la pampa, fue paralela a la firma de estos nuevos acuerdos interétnicos, que finalizaron con la expulsión de las sociedades

aborígenes del espacio austral hacia fines de siglo. En palabras del propio J. Cornell, se estaba "...entreteniendo la paz mientras se va conquistando la tierra...".⁴³

Más allá de este resultado, hemos intentado reconstruir la dinámica del proceso centrando la atención en la importancia de las omisiones de algunas fuentes oficiales, tales como los padrones, los censos de población y los registros gráficos que, justamente, fueron dos pilares centrales funcionales al proceso de construcción del estado "moderno", tanto en Argentina como en otras latitudes. No obstante, la indagación de un variado *corpus* documental (oficial y no oficial, provincial y local, de índole militar, religiosa, administrativa, etc.), sumada a la reducción de escala de análisis, nos ha permitido realizar un estudio riguroso y detallado del fenómeno, además de una síntesis que contempla los matices y silencios de las fuentes estatales. Esto último ha sido referido también por algunas investigaciones sobre la tenencia de la tierra y la expansión fronteriza en la campaña a partir de estudios de caso y generales (Banzato 1999; Canedo 2000, Mascioli 2004; Cacopardo y Da Orden 2008). En tanto, los resultados del análisis del registro arqueológico del sitio "Arroyo Nieves 2" aportan información acerca del modo de vida de las poblaciones indígenas de la frontera sur. Se destacan elementos materiales diversos que están asociados a una amplia gama de prácticas sociales, tales como el intercambio y el comercio interétnicos, las actividades de subsistencia, la preparación e ingesta de alimentos, el consumo de bebidas alcohólicas y la confección de instrumentos de piedra, así como objetos vinculados a la vestimenta y al cuidado personal. Todos estos elementos no hacen más que ratificar la gran continuidad espacial de los llamados "indios amigos" en la zona de estudio y el alto nivel de integración e intercambio con la sociedad criolla.

La revisión del proceso de conformación territorial del estado en esta región de la frontera sur, teniendo en cuenta la multiplicidad de los agentes involucrados y no sólo a los grandes propietarios de la campaña, ha mostrado sus frutos. Pese a que no han dejado mucha producción escrita, otros grupos sociales, tales como la población indígena y los pequeños propietarios, han podido ser "rescatados" e incluidos en el relato histórico a través del contraste de diversas fuentes escritas y del registro material. Esto nos ha permitido observar con mayor rigor disciplinar e inteligibilidad la gran dinámica y complejidad inherente a la sociedad fronteriza decimonónica, que está a la luz de nuestro pasado-presente nacional. Los recientes reclamos territoriales de los campos donados otrora a diversas tribus en la provincia de Buenos Aires⁴⁴, la continuidad de "Villa Fidelidad" en el ejido azuleño y el pedido de restitución de los restos de Cipriano Catriel por parte de sus descendientes actuales en Azul no son más que una muestra acabada de ello (Pedrotta y Tancredi 2009).

Referencias

⁴³ Carta de Juan Cornell al ministro de guerra, 1863, citada en De Jong (2007:49).

⁴⁴ Diario "El Día", La Plata, 12-Nov-2004.

- AA. VV. (2007). Jornadas La formación del sistema político nacional, 1852-1880. IEHS-UNCPBA (Tandil).
- AA. VV. (2008). Jornadas De la periferia al centro. La formación del sistema político nacional, 1852-1880. Facultad de Derecho, UNCuyo (Mendoza).
- ALLENDE, Andrés (1952). La Batalla de Tapalqué. I Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. Vol. II, 19-24.
- ALTERINI, Jorge H., Pablo M. COMA y Gabriela A. VÁZQUEZ (2005). *Propiedad Indígena*. Buenos Aires, UCA.
- ANDERSON, Benedict (1993) [1ª edición 1983]. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, FCE.
- ARENA, José, Julio CORTÉS y Alberto VALVERDE (1967). *Ensayo histórico del Partido de Olavarría*. Olavarría, Municipalidad de Olavarría.
- ARMAIGNAC, Henri (1974) [1ª edición 1883]. *Viajes por las pampas argentinas. Cacerías en el Quequén Grande y otras andanzas. 1869-1874*. Buenos Aires, Eudeba.
- ARRETX, Carmen, Rolando MELLAFE y Jorge L. SOMOZA (1983). *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*. San José (Costa Rica), CELADE.
- BANZATO, Guillermo (1999). Análisis y comentario de fuentes para el estudio de la propiedad de la tierra en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte, 1779-1850. *Trabajos y comunicaciones* 25, 151-178.
- BANZATO, Guillermo y Sol LANTERI (2007). Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860. *Historia Agraria* 43, 435-458.
- BARRAL, María Elena y Raúl FRADKIN (2005). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 27, 7-48.
- BARROS, Álvaro (1975) [1ª edición 1872]. *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*. Buenos Aires, Hachette.
- BECHIS, Martha (1992). Instrumentos metodológicos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo de consolidación de estados nacionales. En: Cecilia HIDALGO y Liliana TAMAGNO (comps.). *Etnicidad e identidad*, Buenos Aires, CEAL.
- BOCCARA, Guillaume (2003). Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas. En: Raúl MANDRINI y Carlos PAZ (comps.). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, UNCo-UNSur-UNCPBA, 63-108.
- CACOPARDO, Fernando y María Liliana DA ORDEN (2008). Territorio, sociedad y estado en la provincia de Buenos Aires: una aproximación a partir de los Registros Gráficos, 1830-1890. *Registros* 5, 31-50.

- CANEDO, Mariana (2000). *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*. Mar del Plata, GIHRR, UNMdP.
- CANSANELLO, Carlos (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- CONGOST, Rosa (2007). *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre “La gran obra de la propiedad”*. Barcelona, Crítica.
- DE JONG, Ingrid (2007). Acuerdos y desacuerdos: política estatal e indígena en la frontera bonaerense (1856-1866). En: Raúl MANDRINI *et al* (eds.). *Sociedades en Movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX. Anuario del IEHS*. Suplemento 1. Tandil, 47-61.
- DURÁN, Juan Guillermo (2002). *En los toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge María Salvaire en Azul y Bragado, 1874-1876*. Buenos Aires, Facultad de Teología-UCA.
- EBELOT, Alfred (1930) [original de 1876]. Una invasión de Catriel. *Azul. Revista de Ciencias y Letras* 3, 171-206.
- FAVIER DUBOIS, Cristian y Victoria PEDROTTA (2007). Inundaciones recientes y procesos de formación del registro arqueológico en la localidad Arroyo Nieves (Área Interserrana Bonaerense). En: Cecilia BAYÓN, A. PUIPIO, M. I. GONZÁLEZ, N. FLEGENHEIMER y M. FRERE (eds.), *Arqueología en las Pampas*. Tomo I, Buenos Aires, SAA, 403-420.
- FOERSTER, Rolf y Jorge I. VERGARA (1996). ¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas? *Revista de Historia Indígena* 1, Chile, Universidad de Chile.
- FRADKIN, Raúl (1999). La experiencia de la justicia: estado, propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense. En: AA.VV. *La fuente judicial en la Construcción de la Memoria*. Buenos Aires, 145-188.
- GELMAN, Jorge (2005). Derechos de propiedad, crecimiento económico y desigualdad en la región pampeana, siglos XVIII y XIX. *Historia Agraria* 37, 225-262.
- GONZÁLEZ, Miguel Angel (1967). *Catriel Mapu—Monografía sobre los Catriel*. Olavarría, Museo Etnográfico Municipal Dámaso Arce.
- GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée (1998) [2ª edición]. *La organización nacional*. Buenos Aires, Paidós.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1963). La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852). *Desarrollo Económico* 3, 57-110.
- HUX, Meinrado (1993). *Caciques Puelches, Pampas y Serranos*. Buenos Aires, Marymar.
- HUX, Meinrado (2004). *Caciques huilliches y salineros*. Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- INFESTA, María Elena (1993). La enfiteusis en Buenos Aires. 1820-1850. En: Marta BONAUDO y Alfredo PUCCIARELLI (comps.). *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones* 1. Buenos Aires, CEAL, 93-120.

- INFESTA, María Elena (1994). Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839. En: Enrique BARBA. *In Memoriam. Estudios de Historia*. Buenos Aires, Edición Banco Municipal de La Plata, 269-286.
- INFESTA, María Elena (2003). *La pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*. La Plata, AHPBA.
- LANTERI, Sol (2002). Pobladores y donatarios en una zona de la frontera sur durante el rosismo. El arroyo Azul durante la primera mitad del siglo XIX. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional* 6, 11-42.
- LANTERI, Sol (2005). Estado, tierra y poblamiento en la campaña sur de Buenos Aires durante la época de Rosas. La frontera del arroyo Azul. *Anuario de Estudios Americanos* 62:2, 251-283.
- LANTERI, Sol (2007a). Una verdadera `isla en el nuevo sur´. Las donaciones condicionadas en el arroyo Azul durante el rosismo. *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales* 14. www.mundoagrario.unlp.edu.ar
- LANTERI, Sol (2007b). La frontera sur pampeana durante la época de Rosas. Entre el comportamiento de los agentes y la reconstrucción interdisciplinaria (Azul y Tapalqué, Buenos Aires, Argentina, primera mitad del siglo XIX). *Anais Eletrônicos do VII Encontro Internacional da Associação Nacional de Pesquisadores de História Latino-Americana e Caribenha*, PUC, Campinas, Sao Paulo. www.anphlac.org
- LANTERI, Sol (2008a). Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires. Un estudio de caso (Azul y Tapalqué). Tesis Doctoral, Tandil, IEHS-UNCPBA.
- LANTERI, Sol (2008b). ¿Una frontera bárbara y sin instituciones? Elecciones y clientelismo en la formación del Estado provincial durante el gobierno de Rosas. *Prohistoria* 12, 15-40.
- LANTERI, Sol y Victoria PEDROTTA (2007). Mirando de a dos: espacio y territorio en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX, un enfoque interdisciplinario. *CD del II Encuentro de Investigadores. Fuentes y Problemas de la Investigación Histórica Regional*. Santa Rosa, IESH, FCH, UNLPam.
- LEÓN SOLÍS, Leonardo (1991). *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco, Universidad de la Frontera.
- LEVAGGI, Abelardo (2000). *Paz en la Frontera*. Buenos Aires, UMSA.
- MANDRINI, Raúl (2003). Hacer historia indígena: el desafío a los historiadores. En: Raúl MANDRINI y Carlos PAZ (comps.). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, UNCo-UNSur-UNCPBA, 15-32.
- MANDRINI, Raúl y Carlos PAZ comps. (2003). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Neuquén-Bahía Blanca-Tandil, UNCo-UNSur-UNCPBA.

- MANDRINI, Raúl, Antonio Escobar OHMSTEDE y Sara ORTELLI eds. (2007). *Sociedades en movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*, Anuario del IEHS. Suplemento 1, Tandil, IEHS-UNCPBA.
- MASCIOLI, Alejandra (2004). *Productores y propietarios al sur del salado (1798-1860)*. Mar del Plata, GIHRR-UNMdP.
- MAYO, Carlos y Amelia LATROUBESSE (1993). *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera (1736-1815)*. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- NAVARRO FLORIA, Pedro (2004). Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino (1853-1879). *Anuario IEHS* 19, 517-537.
- OTERO, Hernán (1997-1998). Estadística censal y construcción de la Nación. El caso argentino, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 16 y 17, 123-149.
- PAVEZ, Jorge comp. (2008). *Cartas Mapuche Siglo XIX*. Santiago de Chile, Ocho Libros/CoLibris.
- PEDROTTA, Victoria (2002). Arqueología histórica en el Arroyo Nieves (Pdo. de Olavarría). Resultados de los primeros trabajos de campo. *Intersecciones en Antropología* 3, 125-129.
- PEDROTTA, Victoria (2004). Explorando la dieta de los 'indios amigos' de la frontera sur bonaerense a través del registro arqueofaunístico del sitio Arroyo Nieves 2 (Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As.). XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Río Cuarto.
- PEDROTTA, Victoria (2005). Las sociedades indígenas del centro de la provincia de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP.
- PEDROTTA, Victoria y Vanesa BAGALONI (2005). Looking at Interethnic Relations in the Southern Border through Glass Remains: The Nineteenth-Century Pampa region, Argentina. *International Journal of Historical Archaeology* 9:3, 177-193.
- PEDROTTA, Victoria y Vanesa BAGALONI (2007). Bebidas, comidas, remedios y "vicios". Las prácticas de uso y descarte de recipientes de vidrio por los indios amigos de la frontera sur (siglo XIX). En: Cecilia BAYÓN, A. PUIPIO, M. I. GONZÁLEZ, N. FLEGENHEIMER y M. FRERE (eds.), *Arqueología en las Pampas*. Tomo II, Buenos Aires, SAA, Buenos Aires, 815-834.
- PEDROTTA, Victoria y Mariela Tancredi (2009). Simbolismo, apropiaciones y conflictos en torno a los reclamos de restitución del cráneo de Cipriano Catriel. En: C. JOFRÉ (ed.). *El regreso de los muertos y las promesas del oro: significados y usos del patrimonio arqueológico en los conflictos sociales frente al estado y a los capitales transnacionales*. Córdoba, UNCa, Brujas.
- PÉREZ BRIGNOLI, Héctor (1986). Nuevas perspectivas de la demografía histórica en América Latina. *Latin American Population History* 12, 7-21.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge comp. (1996). *Araucanía y pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

- PRIMER CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Verificado en los días 15, 16 17 de Setiembre de 1869. Bajo la dirección de Diego de la Fuente, Superintendente del Censo. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872.
- RATTO, Silvia (1994). Indios amigos e indios aliados. Orígenes del 'negocio pacífico' en la provincia de Buenos Aires (1829-1832). *Cuadernos del Instituto Ravignani* 5, Buenos Aires, FFyL- UBA.
- RATTO, Silvia (1996). Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840. *Entrepasados* 11, 21-34.
- RATTO, Silvia (2003). Una experiencia fronteriza exitosa: el 'negocio pacífico' de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852). *Revista de Indias* LXIII, 191-222.
- RATTO, Silvia (2006). Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857). *Estudios de Historia* 13:2, 67-101.
- RONCO, Bartolomé (1930). *Azul*. *Revista de Ciencias y Letras* 3, 153-154.
- SANTOS, Milton (2004) [1ª edición 1978]. *Por uma Geografia Nova. Da crítica da Geografia a uma Geografia Crítica*. Sao Paulo, EDUSP.
- SARRAMONE, Alberto (1993). *Cariel y los indios pampas de Buenos Aires*. Azul, Biblos.
- SILVESTRI, Graciela (1999). El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos. En: Marta BONAUDO (direct.). *Nueva Historia Argentina* IV. Buenos Aires, Sudamericana, 217-291.
- VALENCIA, Marta (2005). *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1876*. La Plata, UNLP.
- VILLAR, Daniel (1993). Ocupación y control del espacio por las sociedades indígenas de la frontera sur de Argentina (Siglo XIX). Un aporte al conocimiento etno-histórico de la Región Pampeana. Bahía Blanca, UNSur.
- VILLAR, Daniel y Juan Francisco JIMÉNEZ (1996). Indios amigos. El tránsito progresivo desde la autonomía a la dependencia étnica en un sistema de contactos múltiples. El caso de Venancio Coihuepan en sus momentos iniciales (1827, frontera sur de Argentina). En: Jorge PINTO RODRÍGUEZ (comp.). *Araucanía y pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco, Universidad de la Frontera, 146-164.
- WALTHER, Juan Carlos (1973). *La conquista del desierto*. Buenos Aires, EUDEBA.
- WHITE, Richard (1991). *The middle ground. Indians, empires and republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. New York, CUP.
- WEBER, David y Jane M. RAUSCH eds. (1994). *Where cultures meet. Frontiers in Latin American History*. Baltimore, Jaguar Books.
- YABEN, Jacinto R. (1949). *Vida militar y política del Coronel D. Julio Campos*. Buenos Aires, Círculo Militar.